

Concepción, 4 de Julio de 1954.-

Señor  
Dr. Alejandro Garretón  
SANTIAGO.

Estimado colega:

Acuso recibo de su atta. del 28 p.pdo. en que me pide que le informe acerca de algunos hechos relacionados con un sumario que se hizo el año 1942-43 en el Sanatorio de Putaendo y en especial sobre el sentido de los acuerdos de la Junta Central de Beneficencia, que afectaron al Dr. Sergio Donoso.

Como de aquello han pasado ya once años, no tengo recuerdo exacto de las cosas.- Además, yo fui D.G.B. como reemplazante del Dr. Gerónimo Mendez desde Febrero hasta Julio de 1943 y no volví al puesto en calidad de titular hasta fines de Agosto del mismo año, de manera que mi actuación frente a ese asunto no fué si no accidental y discontinua.- Con todo uniendo mis recuerdos a los antecedentes que tiene Ud. a bien enviarme, puedo contestarle lo siguiente:

1.- No hay duda que al proponer a la J.C de B, de acuerdo con las conclusiones del sumario, la exoneración de los Dres. Salinas y Donoso, se perseguía castigarlos.- La lectura del acta de la J.C., correspondiente a la sesión en que se trató el asunto, revela que ese fué el espíritu de la junta (palabras de los Sres. Grove, Castañón y Vice- presidente) y por lo tanto, ese también el de las conclusiones aprobadas, no obstante que, por las razones que allí se dieron se rebajó la medida aplicada al Dr. Donoso, a traslado a otro establecimiento.

En cierta forma confirma lo dicho, el hecho de que en sesión del 7 de Abril de 1943, se rebajó también el castigo impuesto al Dr. Salinas al de suspensión, que terminó, si mis recuerdos no me traicionan, en su traslado al Hospital San José.- A ambos médicos se les aplicó, en consecuencia, al fin de cuentas, una medida similar.- Creo que este cambio del castigo al Dr. Salinas, en nada altera lo que se había resuelto para el Dr. Donoso.

2.- El acuerdo de la J.C., de 1 de Diciembre ( trasladó del Dr. Donoso a Peñablanca) fué la realización, a partir desde el 1 de Octubre, de lo acordado en sesión de 3 de Marzo.- Este traslado no se hizo afectivo de inmediato por falta de plazas adonde trasladar al Dr. Donoso.

3.- Es probable que la comisión designada por la J.C. no diera término a su cometido y no presentara su informe a la J.C.- Muy proba

SERV. NAC. DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION  
SERVICIO DE CIRUGIA  
JEFE: Dr. IGNACIO GONZALEZ G.

blemente los cambios de Vice-presidente ejecutivo a que antes me referí tuvieron algo que ver en el asunto.- Por otra parte, era tal la importancia y el número de los asuntos, que el suscrito tenía -- que estudiar y resolver en esos tiempos, que es probable que en un problema como este, cuyos aspectos prácticos inmediatos a la junta-había finiquitado, quedara traspapelado.

Sin embargo, la comisión se reunió a raíz de haber sido de signada y tanto el Fiscal Sr. Ortega, como el suscrito leyeron detenidamente el sumario (no podría afirmar si el Sr. Matte lo leyó o no) y llegaron a la conclusión de que él había sido bien llevado y no tenía objeto práctico hurgar más el asunto.

Espero que estas explicaciones ayuden a la comisión a resolver el problema que les interesa.

Saluda atentamente a Ud.,

**BIBLIOTECAS UdeC**

Dr. Ignacio González G.